

CINTIALAND S.A.

RUC.- 0991361545001

Guayaquil, 20 de Marzo del 2015

SEÑOR

PEDRO EDUARDO MORAN AGUIRRE

Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le informamos que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CINTIALAND S.A.**, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de Cinco Años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía Anónima **CINTIALAND S.A.**, se constituyó el 13 de Junio del año 1996, mediante escritura pública otorgada por el Notario Segundo del Cantón Duran, Ab. José Morante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Agosto del año 1996

Ateentamente:

ANDRES MARCELO VELEZ ARCOS

CC.- 0917918658

Secretario AD-HOC

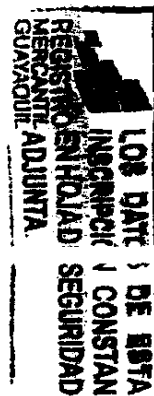
RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **CINTIALAND S. A.**, dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana y mi número de C.C. 0905300190

Guayaquil, 20 de Marzo del 2015



PEDRO EDUARDO MORAN AGUIRRE

PRESIDENTE
C.C.0905300190



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.844
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CINTIALAND S.A.**, a favor de **PEDRO EDUARDO MORAN AGUIRRE**, de fojas **10.296 a 10.298**, Registro de Nombramientos número **3.458**.

ORDEN: 13844



Guayaquil, 23 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de 02 (2) fojas, es como el original que se me exhibe y que devolví al interesado.
Guayaquil, 27 MAR 2015



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

Nº 1095516